

Expediente: **5747/18**

Carátula: **LUNA CRISTIAN SEBASTIAN C/ ARGANARAZ JOSE DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **25/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ARGANARAZ, JOSE DANIEL-DEMANDADO

20291836403 - LUNA, CRISTIAN SEBASTIAN-ACTOR

90000000000 - INDIANA S.A.C.I.F.I., -EMPLEADOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5747/18



H106038445525

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V° Nominación

JUICIO: "LUNA CRISTIAN SEBASTIAN c/ ARGANARAZ JOSE DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 5747/18.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL CONTESTO OFICIOS - POR: PARATIC, ARIEL JOSE RAMON - 16/04/2025 10:10.

San Miguel de Tucumán, 24 de abril de 2025. Téngase presente lo informado por el Banco Macro. Advierte la Proveyente que se incurrió en un error material en la providencia de fecha 11/04/2025 al momento de consignar el monto total del 18% correspondiente a los aportes previsionales del letrado actor. En consecuencia, déjese sin efecto el punto 4 de la mencionada providencia y díctese en sustitutiva: **4) Líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin que proceda a transferir de la cuenta judicial N° 562209525168961 el importe de \$ 3.627 correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 (constituídos por \$ 2015 y \$ 1612 correspondientes al 10% y al 8% a cargo del demandado y del/la letrado/a respectivamente conforme incs. k y J, del artículo y Ley citados) sobre honorarios regulados al letrado LUNA,CRISTIAN SEBASTIAN a la cuenta corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro Sucursal Tribunales. Reitérrese el oficio de orden de pago por honorarios proveído el día 11/04/2025.- NAR - 5747/18.**

Actuación firmada en fecha 24/04/2025

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.